



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 710.-

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS – PATRICIO SAEZ ROA DEL PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2016.

LAJA, 01 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 48 de fecha 01.02.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 10.385 de fecha 23.12.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2016 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región Bio Bio y Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 1.837 de fecha 01.12.2016
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Patricio Gabriel Sáez Roa de fecha 01.02.2017, RUT N° para cumplir las funciones de Coordinador y Apoyo Técnico del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria denominada Coordinador 1140513030001, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/MCA/pab

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Autoconsumo 2016.